ANEXO 2 – CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA POR MEDIO DEL REPOBLAMIENTO BOVINO Y OVINO – CAPRINO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SOLDADO PARATE BIEN EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

ALCANCE DEL OBJETO: Mediante el presente proceso de selección se pretende:

Suscribir un contrato de prestación de servicios que brinde el servicio de apoyo a la gestión institucional para aumentar la capacidad productiva y la economía doméstica de las familias del Resguardo Indígena de Soldado Párate Bien del Distrito de Riohacha.

Buscar el aumenta del acceso a activos productivos en la actividad ganadera bovina, ovina-caprina del Resguardo Indígena de Soldado Párate Bien.

Motivar a los productores a procesos de capacitación y formación para el desarrollo de competencias productivas y socio-empresariales

Para la realización de las actividades antes mencionada, debe contarse con el equipo y/o el personal profesional y técnico necesario, así mismo el contratista debe tener el compromiso de cumplir con todas las prestaciones sociales de sus empleados.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Con relación con la demanda de los servicios e información recopila en el estudio del sector y en las diferentes cámaras de comercio los bienes, obras y servicios que se requieren están identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
10101516	Ganado vacuno.
10101507	Ovejas
10101508	Cabras
70121607	Servicios de reproducción de ganado menor
86101505	Servicios de formación profesional para jóvenes rurales o granjeros
86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

En el desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo las siguientes actividades:

1. Mejorar la capacidad productiva y la economía doméstica en el resguardo de Resguardo Indígena de Soldado Párate Bien.
2. Los semovientes deben ser de excelente calidad genética, se debe revisar que no tengan plagas, ni enfermedades al momento de su revisión, los bovinos deben contar con las vacunas contra la fiebre aftosa certificada por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y registro de movilización.
3. Se hará entrega de: 195 CABRAS HEMBRAS RAZA CRIOLLA DE (12-17) MESES; 20 OVINOS MACHOS (1-17) MESES, 20 NOVILLAS HEMBRAS RAZA CRIOLLA DE (13-24) MESES, Y 4 NOVILLOS MACHOS RAZA CRIOLLA DE (13-24) MESES.
4. Concertar y caracterizar, junto con las autoridades y el supervisor del contrato las comunidades y familias a ser beneficiadas con el proyecto.
5. Realizar seguimiento, asistencia y control a la población beneficiaria del proyecto.

Brindar toda la capacidad técnica y organizacional con el recurso humano disponible de acuerdo a la cadena de valor del proyecto, logrando los objetivos específicos como se muestra en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th colspan="8">CADENA DE VALOR</th></tr>
<tr><th rowspan="2">PROGRAMA</th><th rowspan="2">Objetivo general</th><th rowspan="2">Objetivo Específico</th><th colspan="4">PRODUCTOS</th><th rowspan="2">ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><th>Producto</th><th>Indicador</th><th>Unidad Medida</th><th>Meta</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Inclusión productiva de pequeños productores rurales</td><td rowspan="3">Aumentar la capacidad productiva y la economía doméstica de las familias del resguardo indígena de soldado párate bien en el distrito de Riohacha</td><td rowspan="2">OBJETIVO 1. Aumentar el acceso a activos productivos en la actividad ganadera bovina, ovina-caprina del resguardo indígena de soldado párate bien</td><td rowspan="2">Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores</td><td rowspan="2">Pequeños productores rurales asistidos técnicamente</td><td rowspan="2">Número de pequeños productores rurales</td><td rowspan="2">344</td><td>ACTIVIDAD 1. Realizar Sensibilización, Socialización de las Metas, Objetivos y Metodología del Proyecto</td></tr>
<tr><td>ACTIVDAD 2. Realizar Taller teórico Practico Control de Plagas, BPA y BPG</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO 2. Motivar a los productores a procesos de capacitación y formación para el desarrollo de competencias productivas y socio-</td><td>Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria</td><td>Productores agropecuarios apoyados</td><td>Número de productores agropecuarios</td><td>344</td><td>ACTIVIDAD 3. Realizar entrega Ganado Bovino y Ovino – Caprino a pequeños productores del resguardo indígena de soldado párate bien</td></tr>
</table>

		empresariales					

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física.

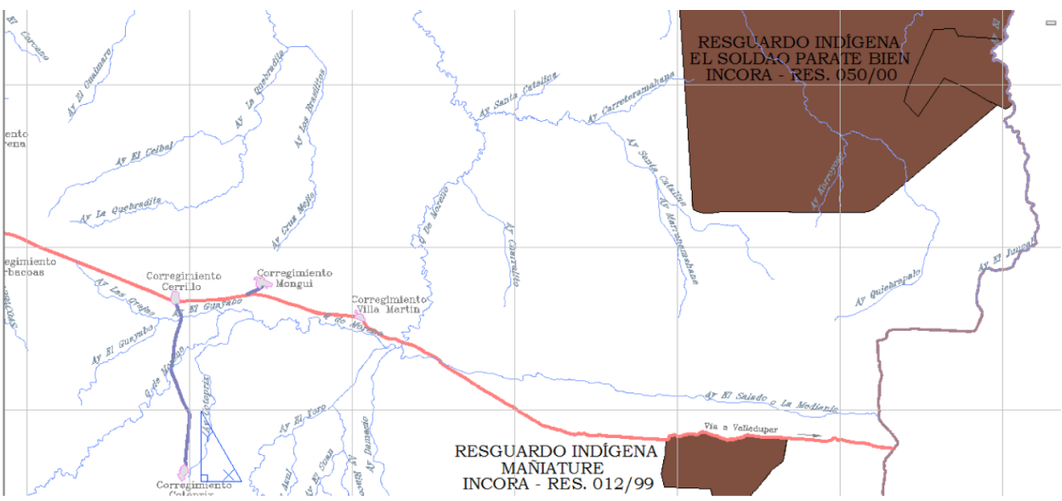
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
ACTIVIDADES	MES 1				MES 2			
	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVDAD 1. Realizar Taller teórico Practico Control de Plagas, BPA y BPG	X							
ACTIVIDAD 2. Realizar entrega Ganado a pequeños productores del resguardo indígena de soldado párate bien		X	X					

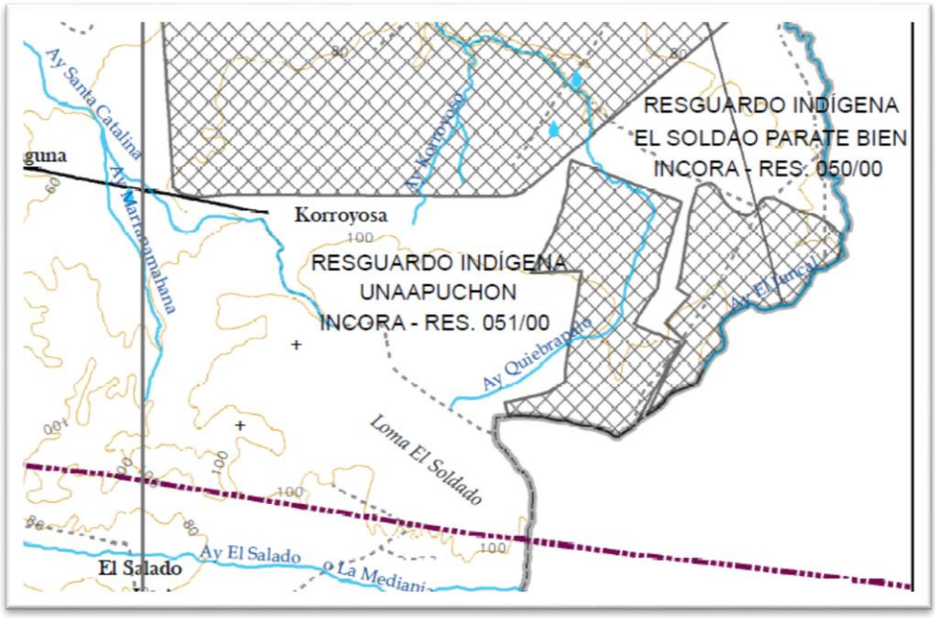
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de máximo Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Para efectos de ejecutar el objeto del contrato se desarrollará en las comunidades indígenas del Resguardo indígena de Soldado Párate Bien del Distrito de Riohacha.

Localización Específica del Proyecto

Mapa rural Resguardo indígena de Soldado Párate Bien del Distrito de Riohacha.





Fuente: POT Municipio de Riohacha 2012

REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

Para efectos del presente proceso se considera Hábil, los proponentes que acrediten una experiencia como máximo tres (3) contratos, en cuyo objeto contractual se identifiquen las actividades iguales o similares a la del presente proceso de selección, estos es que todas se refieran a la adquisición o suministro o repoblamiento de ganado bovino u ovino – caprino, dirigida al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en población indígena.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en el respectivo consorcio o unión temporal. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo cada uno de los contratos aportados como experiencia acreditada, deberá tener inscritos por lo menos dos de los siguientes códigos: Segmento, Familia y clases en el Registro Único de Proponentes, así:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASES
1	101015	Animales de Granja
2	701216	Industria Ganadera.
3	861015	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
4	861116	Educación de Adultos

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente debe soportar la información consignada en el Formato Experiencia del Proponente, mediante la presentación de la copia de contrato o copia de cualquiera de los siguientes documentos: acta de liquidación o acta de recibo final o certificación de cumplimiento de la entidad contratante

Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que la Alcaldía Distrital de Riohacha, pueda verificar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida en el Formato Experiencia del Proponente.

No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos en ejecución, los ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, ni subcontratos.

La evaluación de aquellos contratos cuyo objeto tiene previsto adelantar varias etapas, se efectuará considerando únicamente el plazo y los valores correspondientes a la etapa que aplique para el presente proceso.

En caso de que se aporte contratos cuyo objeto contemple el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, y otras actividades de mayor extensión, solo se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia, los valores facturados que correspondan a los ítems que se relacionen con el formato de propuesta económica.

Cuando la Experiencia acreditada se certifique mediante contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, Alcaldía Distrital de Riohacha, tomará para la verificación de la experiencia, la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, Alcaldía Distrital de Riohacha considerará, con el fin de verificar las condiciones habilitantes en relación con la experiencia, el porcentaje de participación establecido en el certificado del

RUP respectivo allegado con la propuesta o con el documento de conformación del consorcio o unión temporal correspondiente y expresado en el Formato "Experiencia del Proponente" y en todo caso esta será afectada de acuerdo al porcentaje de participación en dicha sociedad.

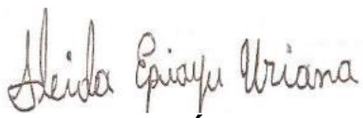
Las copias de los contratos aportados, como experiencia específica del proponente, pueden ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, y/o copia del acta de recibo final, y/o copia del acta de recibo definitivo en el que se referencie y de cuente de toda la información relevante del contrato y/o con el Acta de Liquidación.

RECURSO HUMANO QUE PRESTARA EL SERVICIO.

Para la ejecución del servicio, el proponente deberá poner a disposición el personal necesario, que en todo caso corresponderá como mínimo al que debe desarrollar los servicios detallados en el presupuesto estimado del proceso contractual, y todo aquel que se necesite durante la ejecución.

CARGO	TECNICO AGROPECUARIO (1)
Perfil	Se requiere la presentación de Técnico en Producción Agropecuaria o Agropecuario., lo que acreditará con el aporte de la copia del diploma y/o acta de grado correspondiente.
Dedicación Laboral	100%
Experiencia General o Profesional	Tener experiencia técnica no menor a Tres (03) años, contados a partir de la fecha de expedición del Acta de Grado y/o Diploma y hasta el cierre del presente proceso de selección, para la cual aportará la copia de estas.
Experiencia Especifica	Haberse desempeñado en Mínimo un (1) contrato o desarrollo de servicios en programas o actividades relacionadas con su perfil y en concordancia con el objeto del presente proceso de selección.

Responsable Sectorial:



ALEIDA EPIAYÚ URIANA
Director de Asuntos Indígenas
Distrito de Riohacha